

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:

TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA (Dramaturgia)

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
DRAMATURGIA	TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA	ESCENIFICACIÓN	1º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	9	4.5
PRELACIÓN							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
RAÚL PÉREZ ANDRADES				DIRECCIÓN Y CIENCIAS DEL ESPECTÁCULO			
				CORREO DE CONTACTO			
				raulperez@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

La asignatura *Teoría de la puesta en escena* queda enmarcada por el Plan de Estudios publicado en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, dentro de la materia de *Escenificación*, considerada de Enseñanza obligatoria de la especialidad de Dirección escénica y dramaturgia en el **Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en 1º curso y pretende transmitir al alumnado el conocimiento de los principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación y análisis del texto espectacular.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduado o graduada en Arte Dramático en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales.

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a

las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

2.2. Transversales.

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.3. Específicas.

E1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

E2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

E3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

E4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

E5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

3. Contenidos.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C1- Principios generales de la escenificación

C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual)

C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena

C4 – Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.

C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

BLOQUE 1 - PRINCIPIOS DE LA PUESTA EN ESCENA.

Donde se desarrollarán los principios generales de la escenificación (C1)

Tema 1 - Conceptos básicos: representación, puesta en escena, dirección, dirección de actores...

Tema 2 - El director de escena. Aparición y evolución.

Tema 3 - El texto y la puesta en escena, diferentes planteamientos. La puesta en escena normativa y la puesta en escena contemporánea.

Tema 4 - Los paradigmas de la escenificación contemporánea: narrativo, discursivo, asociativo y participativo.

Tema 5 - La recepción de una puesta en escena.

BLOQUE 2 - EL PROYECTO DE ESCENIFICACIÓN

Donde se desarrollarán métodos e instrumentos para el análisis de las diversas formas espectaculares, de la situación del personaje y de la escena y la creación y análisis del texto espectacular (C2, C3 y C5)

Tema 6 - Concepto y metodología del trabajo dramático. La elección del texto.

Tema 7 - El análisis sincrónico del texto.

Tema 8 - La lectura contemporánea, el núcleo de convicción dramática y los subrayados analógicos

Tema 9 - Intervenciones sobre el texto

Tema 10 - Ética, estética y estilística

BLOQUE 3 - HISTORIA DE LA PUESTA EN ESCENA

Donde se desarrollarán los conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores. (C4)

Tema 11 - Orígenes de la puesta en escena. Los grandes directores. Meiningen, Antoine y Stalislavski.

Tema 12 - La renovación de la escena moderna. La autonomía del teatro.

Los contenidos de tipo teórico se enfocan desde una metodología práctica lo que les dota de un carácter teórico/práctico.

1: Contenido teórico. C1, C4

2: Contenido práctico. C2, C3, C5

4. Metodología docente.

La organización de los contenidos requiere una combinación de los saberes teóricos y prácticos donde, por un lado, el alumnado ha de conocer los principios generales de la escenificación y los principios estéticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas, y por otro, ha de saber poner en relación y aplicar estos conocimientos teóricos en el análisis de diversas formas espectaculares, en el análisis de la situación del personaje y de la escena y en la elaboración de un proyecto de escenificación.

La organización del aula se establecerá en torno a tres elementos: la clase magistral, el trabajo en grupo y el trabajo individual.

Los contenidos teóricos se desarrollarán mediante la clase magistral el profesor realizará una presentación de los contenidos (C1 y C4), una explicación de los instrumentos y métodos que el alumnado requiere para la realización de su trabajo individual (C2, C3 y C5), un reforzamiento de la comprensión durante el proceso de puesta a prueba de los conocimientos adquiridos por parte del alumnado y una reelaboración de la información en el caso de que fuese necesario.

El trabajo en equipo se desarrollará mediante ejercicios prácticos, el análisis de obras y el debate sobre los mismos (C2 y C3). De esta manera, el alumnado tendrá que mantener un proceso de trabajo y análisis claro y organizado para facilitar su comunicación y podrá descubrir lagunas o ideas erróneas tanto en su labor como en la de sus compañeros, consolidando conocimientos gracias a los debates y aportaciones colectivas.

Por último, en relación al contenido C5 *Creación y análisis del texto espectacular*, por un lado, el alumnado deberá desarrollar un proyecto individual de escenificación de un texto a su elección, siguiendo las fases de trabajo desarrolladas por Juan Antonio Hormigón, donde consiga una consolidación y fijación profunda del aprendizaje (C5) y por otro, deberá poner en escena un ejercicio práctico. Esta puesta en escena estará relacionada con el trabajo de investigación desarrollado en la asignatura Técnicas de investigación. Se fomentarán en el alumnado los principios de opinión, participación y creación.

El docente mantendrá informado al alumnado, en todo momento, sobre sus progresos respetando los principios de individualización e impulsando la colaboración en grupo. Siendo, en todo momento, guía para que el alumnado desarrolle competencias mediante el desarrollo de las destrezas técnicas necesarias y de los principios éticos y culturales que determinan la investigación científica. El alumnado desarrollará su capacidad creativa mediante el trabajo autónomo y presencial acorde con su perfil profesional.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Aunque se trate de una asignatura teórica, la metodología empleada propone una dinámica mixta que fomenta la aplicación práctica de los conceptos y categorías presentados en clase mediante actividades que requieren del alumno una actitud activa y participativa.

1. Actividades formativas de carácter presencial que requieren asistencia, participación y trabajo autónomo previo: Análisis y debates sobre espectáculos escénicos/visuales, estudio y exposición del trabajo de directores y compañías, ejercicios de aplicación práctica etc.
2. Elaboración de un proyecto de escenificación siguiendo las fases de trabajo desarrolladas por Juan Antonio Hormigón.
3. Puesta en escena de un proyecto.

Según el Plan de Estudios publicado en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, a la asignatura le corresponden 9 créditos ECTS que se traducen en 270 horas totales. Éstas quedan repartidas en 162 horas lectivas, que corresponden a 4.5 horas semanales durante 36 semanas, y 108 horas de trabajo autónomo no presencial.

4.2. Recursos.

Para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza se utilizará: los materiales del aula (pizarra, ordenador, internet, proyector y pantalla), materiales audiovisuales y bibliografía específica. El uso de las TIC es fundamental para el desarrollo de la asignatura para labores de documentación, búsqueda bibliográfica, lectura y análisis de textos, redacción de trabajos individuales, comunicación con el profesor y entrega de trabajos mediante correo electrónico. El alumnado cuenta también con los fondos bibliográficos y videográficos de la Biblioteca de la ESAD y del Centro de Investigación y Recursos de las AAEE de Andalucía.

4.3. Bibliografía.

TÍTULO	La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro posdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional
AUTOR	ARAGÓN PIVIDAL, Agustina
EDITORIAL	Anagnórisis nº 10

TÍTULO	Principios de dirección escénica
AUTOR	CEBALLOS, Edgar
EDITORIAL	Alba editorial

TÍTULO	Trabajo dramático y puesta en escena, vol. 1
AUTOR	HORMIGÓN, Juan Antonio
EDITORIAL	ADE

TÍTULO	Cuaderno de dirección teatral
AUTOR	MARTÍNEZ PARAMIO, Agapito
EDITORIAL	Ñaque

TÍTULO	La escuela del espectador
AUTOR	UBERSFELD, Anne
EDITORIAL	ADE

TÍTULO	Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología
AUTOR	PAVIS, Patrice
EDITORIAL	Paidós Iberica

TÍTULO	El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine
AUTOR	PAVIS, Patrice
EDITORIAL	Paidós Iberica

TÍTULO	La puesta en escena contemporánea. Orígenes, tendencias y perspectivas
AUTOR	PAVIS, Patrice
EDITORIAL	Paidós Iberica

TÍTULO	La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias
AUTOR	SANCHEZ, José A.
EDITORIAL	Akal

4.4. Documentación complementaria (si la hubiere).

Se podrá entregar en clase material complementario para su análisis y trabajo.

4.4.1 Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: <https://academiadelasartesescenicas.es/>
2. AJIET. ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS TEATRALES: <https://asociacionajiet.wordpress.com/>
3. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): <http://archivoartea.uclm.es/>
4. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: <http://www.artezblai.com/artezblai/>
5. ASOCIACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS DE TEATRO: <http://aat.es/>
6. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: <http://www.ade.com/>
7. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO SIGLO 21:
<https://theatre-plateau.unistra.fr/asociacion-internacional-de-teatro-siglo-21/>
8. ARS THEATRICA. TEATRO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO: <https://parnaseo.uv.es/ars.htm>
9. BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES: <https://www.cervantesvirtual.com/>
10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: <https://cdaem.mcu.es/>
11. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA:
<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>
12. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:
<https://www2.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T/index2.html>
13. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TEATRAL RODOLFO USIGLI:
<https://citru.inba.gob.mx/>
14. CONTEXTO TEATRAL: <https://www.contextoteatral.es/index.html>
15. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO: <https://museoteatro.mcu.es/>
16. TEATROTECA: <http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice>

4.4.2 Enlaces de compañías

1. SOCIETAS RAFFAELLO SANZIO: <https://www.societas.es/artists/?lang=en>
2. SHE SHE POP: <https://sheshpop.de/>
3. BIGARTGROUP: <https://bigartgroup.com/>
4. COMPLICITÉ: <http://www.complicite.org/>
5. TEATRO SOTTERRANEO: <http://www.sotterraneo.net/>
6. LOS TORREZNOS: <http://lostorreznos.es/>

7. JAN FABRE / TROUBLEYN: <https://www.troubleyn.be/>
8. NEED COMPANY: <https://www.needcompany.org/>
9. WIM VANDEKEYBUS / ULTIMA VEZ: <https://www.ultimavez.com/en/2022-2023>
10. TEATRO LINEA DE SOMBRA: <http://www.teatrolineadesombra.com/> / <https://vimeo.com/teatrolineadesombra>
11. RIMINI PROTOKOLL: <https://www.rimini-protokoll.de/website/de/language-es>
12. SLEEPWALKCOLLECTIVE: <https://sleepwalkcollective.com/>
13. DECLAN DONNELLAN / CHEEK BY JOWL: <https://www.cheekbyjowl.com/>
14. DV8: <https://dv8.co.uk/>
15. ROGER BERNAT: <https://rogerbernat.info/>
16. MABOU MINES: <https://www.maboumines.org/>
17. ANGÉLICA LIDDELL: <http://www.angelicaliddell.es/>
18. RODRIGO GARCÍA: <https://rodrigogarcia.es/>
19. HEINER GOEBBELS: <https://www.heinergoebbels.com/>
20. PIPPO DEL BONO: <https://www.pippodelbono.it/>
21. ANNE BOGART / SITI COMPANY: <https://siti.org/>
22. MAPA TEATRO: <https://www.mapateatro.org/es>
23. TEATRO OJO: <https://teatroojo.mx/>
24. EL CONDE DE TORREFIEL: <http://www.elcondedetorrefiel.com/>
25. EL PONT FLOTANT: <https://pontflotant.es/es/>
26. LA VERONAL: <https://www.laveronal.com/>
27. TEATRO DEL BARRIO: <https://teatrodobarrio.com/nuestras-producciones/>
28. LA EJECUTORA: <https://laejecutora.com/>
29. TEATRO LA CATRINA: <http://teatrodelaatrina.com/>
30. VERTEBRO: <http://www.vertebro.es/>
31. AGRUPACIÓN SEÑOR SERRANO: <https://www.srserrano.com/es/>
32. EL TEATRO DE LOS SENTIDOS: <https://www.teatrodellosentidos.com/inicio>
33. DIMITRIS PAPAIOANNOU: <https://www.dimitrispapaioannou.com/en/>
34. XESCA SALVÀ: <https://projectecases.tumblr.com/>
35. EMILIO RIVAS: <https://www.emiliorivas.net/>
36. MILO RAU / INTERNATIONAL INSTITUT OF POLITICAL MURDER: <http://international-institute.de/en/news/>
37. LA TRISTURA: <http://www.latratura.com/2017/>
38. PEEPING TON: <https://www.peepingtom.be/en/home/#r>

4.5. Temporización o, simplemente, calendario de trabajo (aprox.).

La planificación propuesta puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por diversas causas, razón por la cual se propone un CRONOGRAMA APROXIMADO. El carácter teórico-práctico de la asignatura, la complementariedad entre contenidos, la realización de prácticas y la agrupación del tiempo destinado al trabajo autónomo relacionado con el C5 permite establecer al inicio de curso este cronograma donde se recoge el tiempo requerido para trabajo presencial y autónomo. El docente orientará continuamente al alumnado sobre la concreción de fechas resultantes de la coordinación entre las diferentes asignaturas de cuarto curso.

BLOQUES DE CONTENIDOS	HORAS	TRABAJO PRESENCIAL			TRABAJO AUTÓNOMO		
		CLASES EXPOSITIVAS	PRÁCTICAS DE AULA	TOTAL PRESENCIAL	TRABAJO GRUPO	TRABAJO INDIVIDUAL	TOTAL NO PRESENCIAL
BLOQUE C1	90	18	36	54	18	18	36

BLOQUE C2, C3, C5	160	18	75	93	57	10	67
BLOQUE C4	20	10	5	15	-	5	5
	270	46	116	162	75	33	108

4.6. Actividades complementarias.

Asistencia a cuantas representaciones teatrales, seminarios y conferencias sea posible para el posterior debate sobre los aspectos de la puesta en escena. Salidas para asistir a las manifestaciones artísticas que se consideren aconsejables y formativas, ya sean relacionadas con nuestro ámbito o no, siempre que éstas nos ayuden y apoyen en la finalidad de nuestra enseñanza.

Igualmente podrán realizarse actividades en colaboración con otros departamentos de la ESAD, cuando se consideren interesantes para el asentamiento de los conocimientos en las distintas áreas de conocimiento.

5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, en su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo. Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

- Procedimientos mediante la observación directa: Control de asistencia, Diario de aula
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Ejercicios prácticos, muestras periódicas del proceso de puesta en escena y puesta en escena.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel: Proyecto de escenificación, Análisis Crítico, Reflexiones sobre apuntes de dirección teatral, concepto contemporáneo de la dirección escénica.

5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las EEAASS de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), en su anexo III, establece los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES:

- 1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- 2 Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
- 3 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente
- 4 Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6 Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal.
- 7 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- 8 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- 9 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- 11 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 12 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- 13 Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES:

- 1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- 2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
- 3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a las requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- 4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
- 5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- 6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
- 7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN :

1. Demostrar capacidad de concebir propuestas escénicas que fundamenten el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
2. Demostrar capacidad de proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos técnicos y estéticos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
3. Demostrar aplicación pertinente de la metodología de trabajo, tanto en la planificación como en la dirección del proceso de creación de un espectáculo.
4. Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.
5. Demostrar conocimiento de diferentes métodos de estudio del hecho escénico.

Estándares de aprendizaje:

- 1.-Es capaz de analizar la situación del personaje y de la escena, así como diversas formas de espectáculos.
- 2.-Conoce diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
- 3.- Elabora un proyecto de escenificación utilizando las herramientas básicas y las normas lingüísticas correctas.
- 4.- Es capaz de materializar una escenificación que incluya diferentes elementos de significación.
5. Recoge, analiza y valora la integración de las recomendaciones y sugerencias tanto del profesor como de sus compañeros.

5.3. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4. Hay que remitirse a la ley indicando el código.

Según el RD 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las EEAASS, en su artículo 5.4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cuantitativa:

0-4.9: Suspenso (SS)

5.0-6.9: Aprobado (AP)

7.0-8.9: Notable (NT)

9.0-10.0: Sobresaliente (SB)"

Y en su artículo 5.6: "La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»."

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, en su artículo 7.2 recoge que "cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa."

Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación:

1. En primera instancia el profesor realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambos.

2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.4.1. Convocatoria de junio (con y sin evaluación continua).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Participación en el aula	Actitud y participación	15%
Actividades prácticas individuales y/o grupales	Realización de prácticas <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios prácticos - Análisis críticos espectaculares - Puesta en escena dirigida - Presentaciones sobre directores y compañías actuales. - Etc. 	40%
	Proyecto de escenificación	45%

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas serán entregados siguiendo el calendario que se establezca y será obligatoria su entrega en las fechas previstas para superar la asignatura.

El alumnado que decida no seguir el desarrollo continuo de la asignatura y/o haya superado el máximo de faltas de asistencia del 20%, de manera que su evaluación no pueda regirse por el procedimiento detallado anteriormente, será evaluado durante el mes de junio, según calendario que publique Jefatura de Estudios, y el procedimiento será idéntico al que se recoge en el apartado 5.4.2.

Es imprescindible para una valoración positiva el cumplimiento de las normas lingüísticas básicas relacionadas con la ortografía, sintaxis y morfología.

5.4.2. Convocatoria de septiembre (y extraordinario de febrero).

De no superar la asignatura en el procedimiento ordinario, el alumno/a tendrá que realizar un examen teórico sobre los contenidos, el análisis crítico espectacular de un espectáculo teatral y la elaboración de un proyecto de escenificación de un texto dramático propuesto por el profesor en la convocatoria correspondiente que incluirá: Justificación de la elección del texto origen (T.O.), Trabajo previo (Contexto,, Estudio sincrónico y diacrónico, Análisis dramático del T.O., Intervención del T.O., Texto Meta (T.M.), Propuesta escénica justificada y acompañada de figurines y bocetos escenográficos que la ilustren), Cuaderno de Dirección, Diseño de un planificación temporal de ensayos que incluya objetivos y actividades previstas.). Cada uno de éstos deberá estar calificado con una nota superior a 4, sobre una escala de 10, para superar la asignatura.

Es imprescindible para una valoración positiva el cumplimiento de las normas lingüísticas básicas relacionadas con la ortografía, sintaxis y morfología.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Asimilación de contenidos	Examen teórico	40%
Asimilación de contenidos	Análisis crítico espectacular	20%
Asimilación de contenidos	Libro de Dirección	40%

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

En caso de contar con alumnado procedente del programa Erasmus se valoraría la necesidad de adoptar medidas de adaptación que estarían relacionadas con dos aspectos: nivel de conocimiento del idioma español y/o duración de su estancia Erasmus (semestral/anual). El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el

resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.